

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.516/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 24 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente el Documento de Cumplimiento por el que se subsanan las deficiencias expresadas en la Resolución de 4 de diciembre de 2012 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, por la que se aprobaba definitivamente, con suspensiones, el Plan General de

Ordenación Urbanística del Almodóvar del Río.

Se somete el Documento de Cumplimiento a exposición pública por un periodo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier persona pueda examinarlo y presentar en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

La documentación del expediente se podrá consultar en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, sito en la Plaza de la Constitución, número 4, de dicha localidad.

Almodóvar del Río a 8 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.